Parral

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 6/23 /

PARRAL.

18 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Varios Sectores Rurales, por Operativo camino vecinal, cierre perimetral los días 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de Diciembre de 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13º E.M.R. ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15º E.M.R. FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17º E.M.R. MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R. JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2. - CANCELESE, a las personas antes indicadas, Cinco (05) Viáticos de Faena y Un (01) Viático con Pernoctar, con cargo al Ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2012.

> JEFE DE PERSONA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SAL JEFA DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JSS/ARC/yaf.

SECRETARIA

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.